

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de marzo de 2022.-
DECRETO ALC. N°1.237/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N°206, de fecha 21 de marzo de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, con Visto Bueno de la Señorita Alcalde (S) y del Director de Administración y Finanzas (S), que solicita autorizar la actividad denominada "Campeonato Interregional de Voleibol, Alto Hospicio 2022", la cual se realizará desde 25 al 27 de marzo del año en curso, desde las 08:00 hasta las 00:00 horas, en la cancha cemento del Centro de Alto Rendimiento, con un total de 32 encuentros.

DECRETO:

1.- Autorízese la realización de la actividad denominada "**Campeonato Interregional de Voleibol, Alto Hospicio 2022**", la cual se realizará desde 25 al 27 de marzo del año en curso, desde las 08:00 hasta las 00:00 horas, en la cancha cemento del Centro de Alto Rendimiento, con un total de 32 encuentros.

2.- Para la presente actividad se considerarán los siguientes gastos:

Prestación de Servicios (Contratación)			
Gastos	Cantidad R.R.H.H.	Valor Unitario Incluido 12,25%	Valor Total
Árbitros	2	\$15.000	\$960.000
Planilleros	1	\$5.000	\$160.000
Total			\$1.120.000

3.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello, manteniendo todos los resguardos e instrucciones vigentes fijadas por el Plan Paso a Paso establecido por la Autoridad Sanitaria con motivo de la Pandemia COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Don fe

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/apm
Distribución

- Dir. Control.
- Dir. Deportes.
- Archivo.